

MB

CONSULTORA EDUCATIVA



Las pruebas de selección

Lo que necesitas
saber paso a paso

Marta Bonserio

Colección pruebas de selección



Indice

A modo de presentación	3
Primer paso: conocer la normativa sobre las instancias de evaluación	3
* CONVOCATORIA	
* INSCRIPCIÓN	
*¿Quiénes conforman la Comisión Evaluadora?	
*¿Cuáles son las instancias de evaluación?	
*¿Cuáles son las instancias de evaluación?	
*¿Con qué puntaje se aprueba y con cuánto se meritúa?	
Segundo paso: Organización del material.....	6
Tercer paso: Cómo estudiar.....	8
Cuarto paso: Sólo para aspirantes a inspectores.....	9
*Visita a escuela	
*La Prueba escrita	
*Aspectos a evaluar	
Quinto paso: Cómo preparar el coloquio.....	12
*Aspectos a evaluar	
Sexto paso: la entrevista.....	15
*Aspectos a evaluar	
El paso más importante: Aprender a resolver una problemática	16
*¿Qué es una Problemática?	
*¿Cómo se resuelve una problemática?	
*ALGUNAS CITAS DE AUTOR	
CÓMO DESARROLLAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN.....	22
PROBLEMÁTICAS PARA PRACTICAR	24
A modo de cierre.....	32

A modo de presentación

Cuando comenzamos a soñar con ascender a un **cargo jerárquico**, fantaseamos cómo será el momento de entrar a las instituciones por primera vez y cómo va a ser ese día a día en el nuevo cargo.

Es un hermoso sueño que yo también tuve y pude hacerlo realidad. Hoy voy a darte algunas pistas para que vos puedas cumplir ese sueño.

Llega el momento del llamado a **Pruebas de Selección** de cada año en todos los rincones de la provincia de Buenos Aires... ¡Me imagino cómo te sentís! Sin importar de qué lugar seas, es entre emoción, miedo, alegría, incertidumbre, un montón de sentimientos encontrados, ¡Lo sé porque yo estuve en ese lugar!

Inmediatamente empezás a investigar cómo son las pruebas, qué hay que estudiar y cómo podrías realizarlas de forma exitosa.

En este e-Book voy a guiarte paso a paso para que sepas todo lo necesario para participar de las Pruebas de Selección.

Primer paso

Conocer la normativa sobre las instancias de evaluación

Lo primero que tenés que conocer es la normativa por la que se convoca a las Pruebas de Selección para un cargo jerárquico.

Las Pruebas de Selección son instancias de evaluación para ocupar cargos jerárquicos sin estabilidad, suplencias o provisionalidades, están normadas por el Estatuto del docente de la Provincia de Buenos Aires. Ley 10579. Artículo 75 E.D

Clic para ver el estatuto docente

Convocatoria

¿Quién convoca?

- Las Direcciones de Educación realizarán la convocatoria a través de la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección.
- La publicidad de la convocatoria la realizará la Secretaría de Asuntos Docentes de cada distrito durante CINCO (5) días hábiles (SAD).
- La Disposición debe contener: Cronograma, Temario, Bibliografía y Planillas de Inscripción.

Inscripción

¿Cómo y dónde te inscribís?

En la Secretaría de Asuntos Docentes (SAD) de cada distrito mediante la correspondiente planilla (Declaración Jurada).

En el acto de inscripción se te notificará de la totalidad del contenido de la convocatoria y de la resolución, y podés hacer fotocopias.

Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la finalización del período de inscripción, la Secretaría de Asuntos docentes confeccionará las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y, de aquellos que no los reúnen, con indicación de las causas y en orden decreciente de puntaje, las que remitirá junto con los formularios de inscripción a la Comisión Evaluadora.

La inscripción se efectuará durante TRES (3) días hábiles.

En caso de las inscripciones virtuales, dada la presente situación de pandemia, este trámite se realiza vía mail.

¿Quiénes conforman la Comisión Evaluadora?

PARA CARGOS DE INSPECTOR:

- DIRECTOR DEL NIVEL O MODALIDAD/ UN ASESOR
- UN (1) INSPECTOR JEFE
- UN (1) INSPECTORES DE ÁREA

PARA CARGOS DIRECTIVOS:

- DOS (2) Inspectores de área.
- UN (1) Director/a

PARA CARGO DE SECRETARIO:

- UN (1) Inspector de área
- UN (1) Director/a de servicio que no sea el que se cubre
- UN (1) Secretario

¿Cuáles son las instancias de evaluación?

En el caso de la Prueba de Selección para secretario/a y director/a son dos instancias: el coloquio y la entrevista.

En el caso de la Prueba de Selección para inspector/a son tres las instancias: visita a escuela (o prueba escrita), entrevista y coloquio.

Tanto en la visita a escuela/prueba escrita, como en el coloquio, se resuelven una de todas las Problemáticas que la comisión evaluadora prepara para cada una de las instancias.

Las problemáticas se resuelven desde el rol al que se aspira y con un formato de resolución diferente de acuerdo a la instancia que te explicaré más adelante.

¿Con qué puntaje se aprueba y con cuánto se meritúa?

Las instancias se aprueban con 5 puntos o más y se meritúa con 7 puntos o más.

La nota final se obtiene del promedio de las instancias de evaluación y el puntaje obtenido de la conversión del puntaje docente de acuerdo a la siguiente tabla:

[Clic aquí para ver la tabla de conversión de puntaje.](#)

El puntaje docente se utilizará (aunque se encuentre recurrido), correspondiendo el vigente al 31/12 del año anterior a la prueba. Si no cuentas con puntaje docente, se te asignarán siete puntos.

Una vez finalizadas las pruebas, formarás parte de una lista de meritados cuyo orden será de mayor a menor de acuerdo al puntaje promedio obtenido. Luego, en cada distrito se realizará el acto correspondiente ofreciendo los cargos de acuerdo al orden de mérito.

Segundo paso

Organización del material

Lo primero que tenés que hacer es tener impreso el temario y las grillas de evaluación para cada una de las instancias de la Prueba, éstas se encuentran en la Disposición que convoca a la Prueba de Selección. Para comenzar a estudiar se puede tener como guía el temario de la Prueba de Selección del año anterior.

[Clic aquí para ver el temario 2020](#)

Una vez que tenés impreso el temario, con un resaltador irás señalando, de la bibliografía solicitada, aquella que tengas impresa y ordenada en un bibliorato o en una carpeta de tu computadora.

Una vez visualizado la totalidad del material, tendrás que ir clasificándolo.

¿Qué leer primero?

Muchos de mis alumnos y alumnas me hacen esa pregunta.

Yo les aconsejo que lean, en primer lugar, el Reglamento General de Instituciones Educativas 2299/11, allí encontrarás qué se espera del rol, ya sea secretaria/o, director/a o inspector/a, como así también todo lo referido a las Instituciones educativas, que será de gran valor conocerlo, tanto para el examen, como para el desempeño en el cargo.

[Clic aquí para ver el Reglamento General de Instituciones Educativas 2299/11](#)

Luego te sugiero que leas los diseños curriculares que correspondan a tu nivel o modalidad, esto te permitirá realizar las primeras aproximaciones a los modos de conocer y evaluar en las distintas áreas.

Es necesario leer autores que te permitan conocer la Política Educativa, elegí dos o tres que te resulten más accesible por su narrativa (muchos de los autores que hablan del eje político ya los has leído por ello será más fácil su relectura).

Es muy importante hacer informes de lectura, fichas y clasificarlos de acuerdo al temario que se convoca.

En mis cursos te explico cómo realizar la ficha y los informes de lecturas, también contamos con el 95% del material que está en el temario.

Tercer paso

Cómo estudiar

Una vez organizado el material, y realizados los primeros informes de lectura y fichas, se te aconseja ir organizando en torno a los temas que no pueden faltar en cada estas pruebas:

- Las áreas del nivel o modalidad
- Evaluación
- Vulnerabilidad
- Articulación
- ESI
- Sobreedad
- Temáticas propias del nivel o modalidad.

Seguramente ya has pasado por muchísimas instancias de evaluación en el profesorado, en la universidad, pero estas instancias de estudio son particulares, ya que su objetivo es estar preparado para resolver una problemática sobre un tema en particular desde el rol al que aspiras.

En este video te doy algunas claves que te ayudarán a organizarte.

Clic para ver el vídeo

Es importante elegir y recordar algunas citas de autores, que pueden contribuir a la fundamentación de las acciones que pienses para la resolución de una problemática, como así también, tener un glosario de educación que podrás ir armando a medida que vayas estudiando. En el último capítulo te doy algunos ejemplos de cómo preparar las citas.

Te cuento que preparé para MB Consultora Educativa un Glosario de Educación para que te ayude a incrementar tu vocabulario:

Clic para comprar el Glosario de Educación

Cuarto paso

Sólo para aspirantes a inspectores

Visita a escuela

Antes de la Pandemia, cuando se podían visitar las escuelas, esta prueba se desarrollaba realizando un informe de visita teniendo en cuenta la problemática que se elegía al azar.

¿En qué consiste la visita a Escuela?

La primera evaluación, el informe de visita a escuela, se constituye en la prueba que permite realizar una experiencia de intervención pedagógica, que vincula al aspirante en forma directa con la realidad desde el rol al que aspira. Se debe aprobar esta instancia para poder continuar con la instancia siguiente.

Se reúnen todos los aspirantes, se elige un sobre con la problemática a solucionar y se visita en grupos a las instituciones, acompañados por un inspector/a.

En esa visita se podrán solicitar las fuentes que el aspirante considere necesarias para la resolución del problema, se podrá entrevistar al director/a y visitar el aula.

El informe de visita a escuela es un documento técnico de carácter informativo y apelativo en cuanto a las orientaciones o indicaciones –muchas veces enmarcadas en normativas-, que el supervisor transmite al equipo directivo y a otros actores institucionales. En función de ello, el informe debe conservar una determinada estructura, y estar organizado según el orden que requiera la situación abordada y las estrategias de acción que se planteen.

Tiene un formato que hay que aprender:

- Descripción de la situación
- Valoración de lo observado
- Asesoramiento sobre los aspectos a mejorar
- Bibliografía sugerida
- Conclusión

La Prueba escrita

En tiempos de pandemia, la Dirección de concursos, ante la imposibilidad de visitar una institución educativa, resolvió realizar una prueba escrita para reemplazar el informe de visita a escuela, como primera instancia de evaluación.

Todas las instancias de prueba se realizan de manera virtual. La prueba escrita se realiza a mano alzada y, una vez concluida, se envía escaneada a la Comisión evaluadora. La problemática es elegida al azar y es la misma para todos, cada uno de los participantes la resuelve de manera individual.

La prueba escrita requiere la resolución de un problema a partir del PES del Inspector con un plan de acción en su área de intervención que articulen la teoría con la práctica.

Consta de una introducción, plan de acción y un cierre.

En esta primera instancia, la participación es anónima; el aspirante elige una clave que reemplazará su nombre, ya sea en el informe de visita a escuela o prueba escrita.

Es importante conocer la grilla de evaluación utilizada para esta instancia:

ASPECTOS A EVALUAR

1.- ENCUADRE DE LA PROBLEMÁTICA.

- Delimitación de la situación problemática a ser abordada. –
- Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos.
- Fundamentación.

Puntaje máximo: 4(cuatro) puntos.

2.- ESTRUCTURACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROBLEMÁTICA.

- Organización y coherencia interna del planteo.
- Articulación teórico práctica en el análisis y abordaje de la problemática planteada.
- Claridad en la estructuración y desarrollo de ideas conceptos y criterios pertinentes.
- Precisión y síntesis en el uso del lenguaje específico.
- Pertinencia, integralidad, adecuación y viabilidad de las propuestas planteadas.
- Posicionamiento desde la función en el marco de las dimensiones de las prácticas supervisivas.

Puntaje máximo: 4(cuatro) puntos.

3.- ASPECTOS FORMALES.

- Presentación: nitidez del documento para su lectura.
- Legibilidad.
- Sintaxis.
- Ortografía.

Puntaje máximo: 2(dos) puntos.

Quinto paso

Cómo preparar el coloquio

El coloquio se resuelve entre tres aspirantes que deben simular que están en reunión de equipo de trabajo y desde el cargo jerárquico para el que se presentan.

Es una instancia que está compuesta por dos partes: la capilla y el coloquio propiamente dicho.

Una vez que llega el turno asignado para la terna, se debe elegir un sobre que contiene la problemática que deberán resolver.

En la capilla los concursantes deben ponerse de acuerdo como resolver la problemática armando un pequeño esquema de intervención. En esta parte, los integrantes de la terna están solos.

Se podrá realizar un esquema que contenga los siguientes puntos:

1. ¿Cuál es el problema a resolver?
2. ¿Sobre qué autor/es se podría fundamentar la resolución?
3. ¿Sobre qué normativa: cuál?
4. Acciones concretas enmarcadas en el PES: cómo, con quiénes, con qué.
5. Acciones de monitoreo y evaluación.

Durante el coloquio los participantes, en 30 minutos, deberán resolver la problemática participando de manera equilibrada y sin superponerse, respetando el turno de cada uno.

La problemática se debe resolver con una introducción, acciones enmarcadas en el PES y una conclusión. En la medida de lo posible se deberá resolver atravesando las tres dimensiones: pedagógica-didáctica, técnico-administrativa y socio-comunitaria.

Se debe desarrollar un texto argumentativo oral que sea convincente y que resuelva el problema planteado en la problemática.